

CONVOCATORIA MAESTRÍAS MAY-AGO 2025



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Maestrías** que oferta la UNIVIM:

1. Acceso a la Información, Transparencia y Combate a la Corrupción
2. Administración Pública y Gobierno Digital
3. Competencias Pedagógicas para la Acción Educativa
4. Comunicación
5. Cultura Física
6. Defensa Jurídica y Derechos Humanos
7. Desarrollo Humano Organizacional
8. Enseñanza de la Ciencia
9. Calidad y Gestión Empresarial
10. Gestión y Evaluación Ambiental

11. Innovación Pedagógica
12. Juicios Orales en Materia Penal
13. Medios Alternativos de Solución de Controversias
14. Salud Pública
15. Inclusión Social
16. Calidad para la Productividad
17. Turismo Sustentable
18. Seguridad Ciudadana
19. Formación Docente para la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de Licenciatura, realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Licenciatura concluida en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Maestría en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/May-Ago2025>

Fecha de registro

Del 26 de febrero al 14 de marzo del 2025

Nota: Verifica que el correo electrónico proporcionado sea personal, esté activo y vigente al momento de completar el formulario, y que no haya sido registrado previamente en ningún programa.

b) Se requiere un mínimo de 10 alumnos por programa para abrir un grupo.

2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Fecha pago
curso propedéutico

Del 17 al 21 de marzo del 2025

Costo

\$2,009.00 (MXN)

El día **16 de marzo del 2025** se te notificará por correo electrónico si el programa se apertura por lo que deberás estar al pendiente de tu correo electrónico.

Ingresa al correo electrónico para revisar tu **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el **pago del propedéutico**. <https://sce.univim.edu.mx/login>

Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **“Curso de inducción o propedéutico Maestría”** por **\$2,009.00 MXN**. El pago debe efectuarse en línea o en practica en cualquier sucursal BBVA.

Debes tener en cuenta que, una vez generada la orden de pago, esta tiene una vigencia de **5 días naturales** para que puedas realizar el pago. De lo contrario, se tiene que generar una nueva orden, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico. **NO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.**

3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matrícula y contraseña que fueron enviados, así como los datos de su correo institucional, el cual es muy importante activar y consultar constantemente, ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar, en la siguiente liga:

<https://sce.univim.edu.mx/login>

Fecha
curso propedéutico

Del 31 de marzo al 13 de abril del 2025

4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE / REINSCRIPCIÓN

Una vez acreditado el Curso Propedéutico de Maestría, entrar al sistema de control escolar y genera dos órdenes de pago por los conceptos de:

1. "Cuota general por el uso de plataforma"

2. "Inscripción y reinscripción Maestría cuatrimestral"

Concepto de pago	Costo
Cuota general de uso de plataforma	\$208.00 MXN mensuales Acuerdo Junta Directiva No. 53 S.O.L.III/070624/02 presentada por la Subdirección Administrativa
Cuota general de uso de plataforma	Del 1 al 10 de mayo del 2025
Inscripción y reinscripción Maestría	\$6,035.00 MXN
Fechas para realizar el pago	Del 1 al 15 de mayo del 2025

NO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.

5. DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Título de Licenciatura y cédula profesional.
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.
- Descargar el reglamento, leerlo, firmarlo y adjuntarlo:
<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

6. SANCIONES

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas o civiles que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

Morelia, Michoacán, febrero de 2025.

Atentamente

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM

7. CALENDARIO

Registro propedéutico	Del 26 de febrero al 14 de marzo del 2025
Publicación de Programas a cursar	16 de marzo del 2025
Pago curso propedéutico	Del 17 al 21 de marzo del 2025
Curso propedéutico	Del 31 de marzo al 13 de abril del 2025
Notificación por correo electrónico	16 de abril del 2025
Cuota general de uso de plataforma	Del 1 al 10 de mayo del 2025
Pago de Inscripción y reinscripción	Del 1 al 15 de mayo del 2025
Inicio del cuatrimestre	5 de mayo del 2025

8. COSTOS

Los costos se pueden consultar en:
<https://univim.edu.mx/costos/>

9. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 80.
- Contar con equipo de cómputo y paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel).
- Conectividad a Internet.
- Habilidades básicas digitales como paquetería Office.

10. DESCUENTOS

Los trabajadores de empresas privadas o públicas que tienen **CONVENIO VIGENTE con la UNIVIM** pueden enviar su solicitud de descuento, documento en formato libre, dirigido a la **Dirección de Planeación y Vinculación**, únicamente se recibirán durante el mes de abril del 2025 por medio de Sistema de Tickets.
<https://soporte.univim.edu.mx/>

El ticket tendrá que ser enviado al área de **Control Escolar Maestrías, Doctorados y Especialidades**. Se deberán adjuntar como evidencia uno de los siguientes documentos:
Constancia laboral o talón de pago reciente.

11. INFORMES

Para más información contáctanos por medio de:

1. **Sistema de tickets:** Dirigido al área de Mesa de Ayuda
2. soporte.tecnico@univim.edu.mx
3. **(443) 113 89 00 ext. 105 y 506** con horario de atención de 8:00 am. a 3:30 pm.